

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Gestión de la Convivencia Escolar

Trabajo Académico

Para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional de
Investigación y Gestión Educativa

Autor:

Joel Calle Acha

Tumbes, 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Gestión de la Convivencia Escolar

Monografía aprobada en forma y estilo por:

Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva (Presidente)

Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo (Miembro)

Dr. Andy Figueroa Cárdenas (Miembro)

Tumbes, 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Gestión de la Convivencia Escolar

Los suscritos declaramos que la monografía es original en su contenido y forma.

Joel Calle Acha (Autor)

Aníbal Mejía Benavides (Asesor)

Tumbes, 2021

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

Plataforma virtual, a veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron sincrónicamente a través de google meet, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, a los coordinadores del programa: representantes de la Universidad Nacional de Tumbes el Dr. Segundo Oswaldo Albuquerque Silva, el Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo, y un representante del Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, el Dr. Andy Kid Figueroa Cárdena, con el objeto de evaluar el trabajo académico de tipo monográfico denominado: "*Gestión de la Convivencia Escolar*", para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Investigación y Gestión Educativa al señor(a) JOEL CALLE ACHA.

A las catorce horas, y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el presidente del Jurado dio por iniciado el acto académico. Luego de la exposición del trabajo, la formulación de las preguntas y la deliberación del jurado se declaró aprobado por mayoría con el calificativo de 18.

Por tanto, JOEL CALLE ACHA., queda apto(a) para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida el título de Segunda Especialidad Profesional en Investigación y Gestión Educativa.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos el presidente del Jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad los integrantes del jurado.

Dr. Segundo Oswaldo Albuquerque Silva
Presidente del Jurado
DNI: 25772336

Oscar Calixto La Rosa Feijoo
Secretario del Jurado
DNI: 00230120

Dr. Andy Kid Figueroa Cárdena
Vocal del Jurado
DNI: 43852105

INFORME TURNITIN

Gestión de la convivencia escolar

INFORME DE ORIGINALIDAD

23%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	siga.regionlambayeque.gob.pe Fuente de Internet	5%
2	es.slideshare.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.minedu.gob.pe Fuente de Internet	2%
4	www.elperulegal.com Fuente de Internet	2%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
7	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	www.ugelparinacochas.gob.pe Fuente de Internet	1%


Docente: Dr. Anibal Rojas Benavides
DNI N° 1542222
CÓDIGO ORCID N°: 0009-0003-2130-2847

10	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	www.bruningschool.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
13	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	www.dreim.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
15	www.studocu.com Fuente de Internet	<1 %
16	hablandodetrabajosocial.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
17	repositorio.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.usil.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	view.genial.ly Fuente de Internet	<1 %
20	accionporlosninos.org.pe Fuente de Internet	<1 %
21	Submitted to Universidad Marcelino Champagnat	<1 %
22	Submitted to unsaac Trabajo del estudiante	<1 %
23	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %



DEDICATORIA:

A mis queridos hijos; Nathaly, Emily y Eduardo, por ser la razón de mi vida, a mi esposa Ruby por ser el complemento de mi superación profesional a mis padres; José y Herlinda por darme la vida y a mi Dios por siempre estar a mi lado.

Joel.

PRÓLOGO

El trabajo monográfico intitulado “Gestión de la Convivencia Escolar”. Requisito para la titulación del Programa de Segunda Especialidad de Universidad Nacional de Tumbes. El periodo de investigación y redacción del trabajo fue de tres meses, de abril a junio de 2023. El propósito del presente estudio bibliográfico es brindar a la comunidad educativa información sobre el tema Gestión de la Convivencia Escolar.

La elaboración del trabajo académico, se inició con la elección del tema, se recogió información a través de diferentes medios; actualmente, las instituciones educativas vienen evidenciándose deficiencias en la gestión educativa. Al presente estudio se presentan situaciones problemáticas de convivencia entre los estudiantes, lo cual no es ajeno en la institución educativa donde laboro como docente. En ese sentido, se ha realizó la investigación por los medios informáticos y fuentes de absoluta validez para obtener los datos e información requerida que permitió redactar del documento; fundamental para comprender los conflictos y saber tratarlos con la finalidad de que se cumpla con los objetivos del compromiso cinco de la gestión escolar, el cual es la gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Las distintas clases recibidas han sido muy pertinentes para culminar la redacción de la monografía. El agradecimiento a los docentes y compañeros que de alguna manera han colaborado y se cumpla con los propósitos y hacer realidad el constructo de la variable de investigación.

Así también, invito a leer este documento a toda la comunidad educativa para que promuevan relaciones interpersonales positivas y ejerzan una convivencia y participación democrática en beneficio de los estudiantes.

ÍNDICE

Carátula	i
Carátula de jurado	ii
Carátula de originalidad de contenido y forma	iii
Acta de sustentación	iv
Informe Turnitin	v
Dedicatoria	vii
Prólogo	viii
Índice	ix
Índice de figuras	Xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I	15
CONVIVENCIA ESCOLAR	15
1.1. Definición de convivencia escolar	16
1.1.1. Convivencia escolar positiva.....	18
1.1.2. Ejes de la convivencia escolar	19
1.2. Clima escolar.....	19
1.3. Cultura escolar.....	20
1.4. Dimensiones de la convivencia.....	21
CAPÍTULO II	23
ESTRATEGIAS Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	23
2.1. Definición de conflicto	24
2.2. Componentes del conflicto:.....	24
2.3. Gestión de conflictos.....	25
2.3.1. Principales mecanismos para la gestión de conflicto	26
2.4. Gestionando la disciplina dentro de la convivencia escolar	27
2.4.1. Modelos de disciplina.....	27
2.4.3. Modelo permisivo de disciplina	28
2.4.4. Modelo democrático de disciplina	28

CAPÍTULO III	29
3.1. Promoción de la Convivencia escolar	29
3.1.1. Normas de convivencia.....	30
3.1.2. Disciplina con enfoque de derechos.....	31
3.2. Concepto de violencia	33
3.3. Prevención de la violencia escolar	33
3.3.1. Trabajo con red de aliados estratégicos.....	34
3.3.1.1. Defensorías Municipales del Niño, Niña y del Adolescente (Demuna).....	34
3.3.1.2. Centro Emergencia Mujer (CEM)	35
3.3.1.3. Hospitales y centros de salud	35
3.3.1.4. Comisarías	35
3.3.1.5. Defensoría del pueblo.....	36
3.3.2. Acciones preventivas por parte de la escuela	36
3.4. Atención de la violencia	36
3.4.1. Protocolos de atención a la violencia	37
3.4.2. Libro de registro de incidencia	39
3.4.3. Portal SiseVe.....	40
CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN	41
RECOMENDACIONES	42
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Convivencia escolar democrática	17
Figura 2: Promoción de la convivencia escolar	29
Figura 3: Protocolos según tipo de violencia y agresor	38

RESUMEN

La presente monografía denominado “Gestión de la Convivencia Escolar” tiene el objetivo describir la gestión de la convivencia escolar mediante la información compilada, para la participación activa de la comunidad educativa con la finalidad de ejecutar acciones dentro de las líneas de la convivencia escolar. Implicó realizar una investigación bibliográfica que brinde información sobre la convivencia escolar que de acuerdo a Gómez y Macedo (2010) es el conjunto de interrelaciones que se dan en el centro escolar, construyéndose en forma colectiva y con responsabilidad compartida de la comunidad educativa, es parte de la gestión escolar, considerando las relaciones interpersonales, la calidad del desarrollo de los aprendizajes y el clima escolar. En esa lógica, existe el compromiso de las autoridades directivas de las instituciones educativas de la gestión de conflictos que según Gitnuxblog (2023) significa intervenir para la resolver el conflicto, ya sea brindando la razón a una de las partes, a las dos, o ignorando el conflicto, para gestionarlo se requiere del conocimiento previo para tener una base que permita entender, analizar y proporcionar la solución a todos los tipos de conflicto. promover la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia escolar, estableciendo relaciones con la red de aliados estratégicos que debe estar integrado a la gestión de la convivencia escolar. Por ello se concluye que, los conflictos dentro del centro educativo generan violencia escolar si no se evitan o atienden oportunamente, para lo cual se debe seguir mecanismos de gestión de conflictos a fin de proporcionar la solución respectiva para que las partes se beneficien. Sugiriendo que el equipo directivo analice y tome decisiones pertinentes para el cambio en el procedimiento de la gestión de la convivencia escolar, direccionado al desarrollo integral de los aprendizajes de los estudiantes.

Palabras clave: gestión, convivencia escolar, relaciones interpersonales. clima escolar

ABSTRACT

This monograph called "School Coexistence Management" has the objective of describing the management of school coexistence through the information compiled, for the active participation of the educational community in order to carry out actions within the lines of school coexistence. It involved carrying out a bibliographical research that provides information on school coexistence, which according to Gómez and Macedo (2010) is the set of interrelationships that occur in the school, being built collectively and with shared responsibility of the educational community, is part of school management, considering interpersonal relationships, the quality of learning development and the school climate. In this logic, there is the commitment of the directing authorities of the educational institutions of conflict management, which according to Gitnuxblog (2023) means intervening to resolve the conflict, either by giving the reason to one of the parties, to both, or ignoring the conflict, in order to manage it, previous knowledge is required to have a base that allows understanding, analyzing and providing the solution to all types of conflict. promote school coexistence, the prevention and care of school violence, establishing relationships with the network of strategic allies that must be integrated into the management of school coexistence. For this reason, it is concluded that conflicts within the educational center generate school violence if they are not avoided or attended to in a timely manner, for which conflict management mechanisms must be followed in order to provide the respective solution so that the parties benefit. Suggesting that the management team analyze and make pertinent decisions for the change in the procedure of the management of school coexistence, directed to the integral development of student learning.

Keywords: management, school life, interpersonal relationships. school climate.

INTRODUCCIÓN

Para la ejecución del trabajo de investigación denominado: La Gestión de la Convivencia Escolar, se tuvo en cuenta que para alcanzar y mantener una sana convivencia democrática, inclusiva e intercultural resulta fundamental y prioritario garantizar que las Instituciones Educativas, mediante el liderazgo del equipo directivo cumplan con el respeto a los derechos humanos, sean espacios seguros y protectores, promoviendo el desarrollo integral y logro de los aprendizajes de los estudiantes.

En esa perspectiva, se indica que la importancia de este trabajo radica en el hecho de que las Instituciones Educativas Públicas del país, poseen una realidad actual deficiente en lo referente a la gestión de la convivencia, toda vez que, se han incrementado en los últimos años los casos de violencia escolar en todos sus tipos, física, psicológica y sexual, entre estudiantes, el personal que labora en la escuela y los estudiantes, así como de algún miembro de la familia u otra persona hacia niños y niñas o adolescentes.

La ejecución del presente trabajo de investigación, ha permitido brindar la explicación, de cómo se puede realizar los procedimientos adecuados para promover la convivencia escolar, prevenir y atender la violencia y acoso escolar en los centros escolares de nuestro país y proponer las recomendaciones que se considera necesarias y adecuadas para superar la mala gestión de la convivencia en las instituciones educativas.

De manera similar, plantea directrices para fomentar un ambiente de convivencia en las escuelas y establecer medidas para prevenir y abordar de manera oportuna actos de violencia que ocurran tanto dentro como fuera del entorno escolar y que afecten a los estudiantes.

Basado en lo expuesto, se formula el propósito principal de detallar la administración de la coexistencia en el entorno escolar a través de la información recopilada, con el fin de involucrar de manera dinámica a todos los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de llevar a cabo iniciativas en concordancia con los principios de convivencia escolar."

Los objetivos específicos que se plantean es recopilar información sobre la convivencia escolar y las estrategias de fomento de la convivencia escolar. Proporcionar las pautas de prevención y atención oportuna ante situaciones de violencia contra estudiantes según los protocolos que estipula el ministerio de educación. Analizar e interpretar la información recolectada para elaborar las conclusiones y brindar las recomendaciones respectivas que permita el fortalecimiento de espacios de participación democrática que fomente las relaciones interpersonales positivas.

El trabajo está organizado en tres capítulos, que a continuación detallamos:

El primer capítulo contiene el tema de la convivencia escolar, su definición, lo que significa la convivencia escolar positiva, las funciones, ejes, dimensiones; además, la cultura y clima escolar.

En el segundo capítulo, desarrolla las estrategias y promoción de la convivencia escolar, que comprende la gestión de conflictos, sus mecanismos, los modelos de gestión de la disciplina y las normas de convivencia dentro y fuera del aula.

El tercer capítulo, se refiere a las líneas de acción de la gestión de la convivencia escolar que comprende la promoción, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, se explican las definiciones para cada una de ellas. Además, la prevención de la violencia escolar, el trabajo con la red de aliados estratégicos, las acciones preventivas de la escuela. La atención a la violencia y los protocolos. Finalmente, se detallan las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

CONVIVENCIA ESCOLAR

1.1. Definición de convivencia escolar

La palabra convivencia viene del latín “convivere”, que quiere decir “vivir con otros”. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2019) define como “cohabitar, vivir en compañía de alguien”. Por su parte, el término “escolar” también tiene origen latino y se forma con “schola” (escuela, lección) y el sufijo -ar (que indica relación o pertenencia). Así, escolar se refiere a lo que tiene que ver con la escuela.

El término 'convivencia escolar' alude a las interacciones entre individuos en el entorno educativo, así como a la manera en que se forjan los lazos entre personas en la escuela en función de su propósito pedagógico. Este concepto tiene una naturaleza educativa y se fundamenta en la importancia preventiva, reguladora y, especialmente, formativa que pueden tener las relaciones interpersonales dentro del contexto escolar. De esta manera, la convivencia escolar engloba y va más allá de lo que previamente conocíamos como disciplina en la escuela.

De acuerdo con Zavala (2002), la convivencia se cimenta en tres facetas: la convivencia como coexistencia, adaptación al comportamiento del entorno escolar y propósito educativo. De esta manera, concebimos la convivencia escolar como el conjunto de interacciones humanas que se establecen en una institución educativa, surgidas de manera colectiva y cotidiana, y con la responsabilidad de ser compartidas por todos los integrantes de la comunidad educativa. Su intención radica en cumplir su función pedagógica; por ende, la vivencia de la convivencia en el entorno escolar debe proporcionar a cada estudiante las habilidades, capacidades, actitudes y valores necesarios para desarrollarse como ciudadanos conscientes de sus derechos, que los ejercen con responsabilidad. Para lograrlo, es esencial fomentar un entorno de relaciones basado en la democracia, la

participación, la inclusión y la diversidad cultural (directrices de la gestión de la convivencia).

La convivencia escolar se enmarca dentro de una participación democrática, determinada por la promoción y cumplimiento a los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa. Una participación que constituye una experiencia y un ejercicio de ciudadanía, en la que todos y cada uno de los miembros de la comunidad tienen también deberes que cumplir como agentes del bien común.

Se entiende entonces que la convivencia escolar es el conjunto de interrelaciones que se dan en el centro escolar, construyéndose en forma colectiva y con responsabilidad compartida de la comunidad educativa, es parte de la gestión escolar, considerando las relaciones interpersonales, la calidad del desarrollo de los aprendizajes y el clima de la escuela (MINEDU,2106).



Figura 1: Convivencia escolar democrática

Nota. Gráfico que muestra la construcción colectiva y compartida de la convivencia escolar con toda la comunidad educativa

1.1.1. Convivencia escolar positiva

Para lograr una coexistencia escolar positiva, las instituciones educativas deben transformarse en entornos democráticos que salvaguarden los derechos humanos de toda su comunidad, impulsen la auténtica participación de niños, niñas, adolescentes y adultos, y honren las diversidades. Además, deben constituir lugares seguros y resguardados, donde se asegure que los alumnos puedan crecer sin estar expuestos a violencia o discriminación que menoscaben su integridad y su proceso de aprendizaje.

Es imprescindible que los directivos, educadores y todo el personal educativo se erijan como modelos éticos para sus estudiantes y la comunidad educativa en su totalidad, cultivando relaciones fundamentadas en el respeto, la colaboración y el trato amable."

Funciones de la convivencia escolar: Según (MINEDU, 2018):

Formadora. Educación en valores y ejercicio de ciudadanía democrática. Desarrollo de habilidades socioemocionales. Aprendizaje y respeto de las normas.

Protectora. Garantiza un entorno acogedor, de cuidado y seguridad. Fomenta el desarrollo saludable y el buen trato. Presencia constante de adultos y relaciones de confianza.

Reguladora. Aprender a reconocer y asumir las consecuencias de las propias acciones:

Aprender a hacerse responsable de sus acciones y decisiones.

Desarrollo de la autonomía, pero siempre como un acompañamiento pedagógico.

1.1.2. Ejes de la convivencia escolar. De acuerdo a (MINEDU, 2018)

a) **Democracia.** Reconocer y salvaguardar los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad educativa. Adoptar un enfoque basado en los derechos tanto en el ámbito pedagógico como en el institucional dentro de la institución educativa. Estimular el diálogo, la negociación, la comunicación y la continua búsqueda de acuerdos consensuados.

b) **Participación.** Impulsar la participación efectiva de niños, niñas, adolescentes y adultos en asuntos tanto pedagógicos como institucionales. Transformar la institución educativa en un espacio de aprendizaje y formación que fomente la interacción entre diferentes generaciones.

Promover la conformación de instancias participativas, con representatividad real y en las que esté garantizado el cumplimiento de los acuerdos y decisiones.

c) **Inclusión.** Valorar activamente y atender de forma adecuada a la diversidad física y personal a nivel pedagógico e institucional.

Promover el trato equitativo y el rechazo a cualquier forma de discriminación.

Concebir las desacuerdos como oportunidades de aprendizaje y de adquisición institucional.

Reducir o eliminar las limitaciones en el proceso aprendizaje y en la participación.

d) **Interculturalidad.** Las culturas no son vistas como complementarias a un modelo cultural hegemónico.

Construcción conjunta de relaciones pedagógicas e institucionales en las que la diferencia cultural aporte desde sus características particulares.

1.2. **El clima escolar** es clave para promover los aprendizajes porque influye en el progreso moral de los alumnos (Nucci 2015). Según algunos autores, el concepto de clima escolar se refiere a “cómo perciben los sujetos las relaciones interpersonales que se dan en el ámbito escolar y el entorno o marco donde ocurren estas interacciones” (Cornejo y Redondo, citados en Magendzo y Toledo, 2008: 53).

El entorno educativo está relacionado con el concepto de clima organizacional, el cual se enfoca en el ambiente de trabajo. No obstante, la escuela no se limita únicamente a ser una organización laboral en la que adultos trabajan, sino que es una comunidad educativa que persigue la educación integral y el bienestar de los estudiantes. El entorno escolar engloba también diversos aspectos de la vida en la escuela, como las relaciones entre individuos, la enseñanza y el aprendizaje, la sensación de seguridad, el contexto institucional (compromiso y conexión con la escuela), así como el espacio físico, los recursos y los suministros, y los procesos de mejora

El entorno escolar comprende el contexto en el cual se desarrollan las interacciones, la enseñanza y los procesos de aprendizaje dentro del ámbito educativo. Este entorno está influido por diversos requisitos esenciales para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el plan de estudios. Además, este ambiente facilita o dificulta no solo el aprendizaje de cómo convivir con otros, sino también el dominio de los contenidos y objetivos de aprendizaje en las distintas materias. Un entorno más organizado, con normas más precisas, coherentes y aceptadas, junto con docentes (y adultos en general) que mantienen altas expectativas hacia sus estudiantes, y formas de interacción colaborativas y respetuosas, entre otros factores, propicia un ambiente más favorable tanto para la enseñanza como para el aprendizaje.

1.3. Cultura escolar

Chiavenato (2009) indica que la cultura refleja la forma en que cada organización aprende a enfrentar su entorno, el modo de su funcionamiento, la forma en cómo se relacionan las personas, las actitudes que predominan y los temas importantes de las relaciones interpersonales que se crean. La cultura escolar es un concepto que comparte ciertas similitudes con las ideas de clima y convivencia escolar. De manera parecida a la noción de clima escolar, su origen proviene en gran medida de los estudios sobre la efectividad escolar. Además, encuentra sus raíces en la

noción de cultura organizacional que se aplica al ámbito laboral. Como hemos mencionado al hablar sobre la noción de clima organizacional, es esencial tener en cuenta los orígenes de estos distintos conceptos, ya que, en este caso, la escuela se configura como una comunidad con un propósito educativo que define su singularidad y la diferencia de otros tipos de organizaciones

1.4. Dimensiones de la convivencia

1.4.1. **Dimensión 01.** Autocuidado, se enfoca en fomentar hábitos de salud física, emocional y espiritual de las personas que forman parte de la comunidad educativa, tanto individual como colectivamente. Entre los hábitos que incluye esta dimensión están el manejo de relajación, emociones, el ocio, y cuidado del descanso, la higiene, el ejercicio físico y la promoción de hábitos saludables, el planteamiento de objetivos, el sentido de logro, la confianza en sí mismo y en los otros, el pedir y brindar asistencia, confianza, sumaq kawsay (es un concepto quechua que significa “vida en plenitud” o “buen vivir”. Se basa en la armonía entre los seres humanos y la naturaleza, el respeto a la diversidad, la solidaridad y la participación comunitario el buen vivir).

1.4.2. **Dimensión 02. Relaciones interpersonales positivas.** Se enfoca en la habilidad de las personas para establecer, desarrollar y preservar conexiones saludables, solidarias, respetuosas y amables con distintos individuos y grupos, a través del aprendizaje socioemocional. En esta dimensión se aborda la calidad de las interacciones entre los miembros de la comunidad educativa. También abarca aptitudes interpersonales tales como una comunicación efectiva, colaboración y trabajo en equipo, manejo constructivo de conflictos, escucha activa, empatía, regulación emocional, expresión asertiva, entre otras habilidades."

1.4.3. **Dimensión 03. Inclusión y participación democrática.** Se enfoca en la atención a la diversidad y en la toma de decisiones consensuadas por parte de las personas que forman parte de la comunidad educativa. Esto se manifiesta, primero, en el reconocimiento de las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio. En segundo lugar, la eliminación de barreras educativas que restringen el aprendizaje, la participación y la

convivencia, así como el desarrollo de una cultura inclusiva que fomente valores y actitudes como el respeto por las diferencias, el reconocimiento positivo de la diversidad y de las características propias de cada persona, la igualdad de género, así como la equidad en la enseñanza y en los resultados de aprendizaje, con igualdad de oportunidades. Además, esta dimensión se evidencia en el grado de participación que los diferentes actores, especialmente las y los estudiantes, tienen en las dimensiones estratégicas, pedagógicas, administrativas y comunitarias de la institución educativa.

1.4.4. Dimensión 04. Disciplina con enfoque de derechos. Se centra en la educación moral de las y los integrantes de la comunidad educativa, con énfasis en la capacidad de autorregular su comportamiento a favor de su bienestar y el de los demás. Una disciplina con enfoque de derechos respeta siempre la dignidad, la autonomía y la diversidad de cada persona; además, de reconocer su capacidad para pensar críticamente y hacerse responsable de sus actos y las consecuencias que conllevan, orientándola a resarcir el daño causado y a generar aprendizajes para mejorar la convivencia en la comunidad educativa. Esta dimensión se hace efectiva en la elaboración participativa, la regulación y el cumplimiento de los acuerdos o de las normas de convivencia por parte de la comunidad educativa, en la gestión del aula, así como en la orientación oportuna y en el uso de medidas reflexivas con fundamento pedagógico y una orientación restaurativa.

1.4.5. Dimensión 05. Seguridad y protección. Se centra en el desarrollo y fortalecimiento de medidas colectivas y personales promovidas por la institución educativa para garantizar la integridad física y socioemocional de las y los integrantes de la comunidad educativa. Esta dimensión incluye acciones relacionadas a la prevención y atención de situaciones de violencia y riesgo, el soporte psicopedagógico a las y los estudiantes en situación de riesgo social, el uso del portal SíseVe de acuerdo con las normas vigentes y la articulación en red con actores e instituciones locales, tanto públicas como privadas.

1.4.6. Dimensión 06. Gestión descentralizada con enfoque territorial. Se centra en el proceso de planificación, articulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las líneas de acción de la gestión de la convivencia escolar a nivel regional, considerando la interrelación y el consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, los espacios geográficos y socioculturales compartidos, y las tradiciones culturales, políticas, históricas, etc. Esta dimensión incluye acciones que promuevan el diseño e implementación de documentos normativos, orientadores y planes regionales en materia de promoción de la convivencia escolar, de prevención y de atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes con la participación de los diferentes sectores, organizaciones de la sociedad civil y representantes regionales, locales, comunales, organizaciones indígenas, etc.

CAPÍTULO II

ESTRATEGIAS Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

2.1. Definición de conflicto

El texto presenta diferentes perspectivas sobre lo que es el conflicto y cómo afecta a la escuela. Según una de ellas, el conflicto es un elemento negativo que daña la convivencia escolar y que debe evitarse a toda costa, ya que deja huellas difíciles de borrar (Isaacs, 1991).

Otra perspectiva define el conflicto como una situación en la que las personas o grupos sociales tienen metas, valores o intereses contrapuestos (Jares, 1991).

Desde este punto de vista, el conflicto se basa en la interpretación y puede resolverse mediante el diálogo y la comprensión. Finalmente, el texto ofrece una visión general del conflicto como una situación en la que dos o más partes se sienten obstaculizadas por el otro para lograr sus objetivos, intereses o necesidades (Minedu 2009; Bedoya et al. 2007). Esta visión implica que el conflicto puede generar violencia y que requiere un tratamiento adecuado en la escuela.

2.2. Componentes del conflicto. Según (Fuquen, 2003):

Las partes: Son los actores involucrados en el problema como personas, grupos, entidades que tienen intereses necesidades, expectativas. De acuerdo al nivel en la cual se encuentran involucradas en el conflicto asumen el rol de principales, por interés directo; secundarios, que se interesan en el resultado; y los intermediarios que facilitan la resolución del conflicto y mejoran la relación entre las partes:

- a. El proceso: La determina las actitudes, estrategias y acciones que presentan los actores en la dinámica y evaluación del conflicto.
- b. Los asuntos: son los temas que pertenecen al conflicto
- c. El problema: es la situación que origina el conflicto
- d. El objetivo: Vienen hacer las decisiones conscientes y condiciones deseables.

2.3. Gestión de conflictos

Gestionar los conflictos significa intervenir para la resolver el conflicto, ya sea brindando la razón a una de las partes, a las dos, o ignorando el conflicto, para gestionarlo se requiere del conocimiento previo para tener una base que permita entender, analizar y proporcionar la solución a todos los tipos de conflicto (Gitnuxblog, 2023).

Por lo general, existen dos enfoques para manejar conflictos: uno en el que los intereses de una de las partes predominan, llevando a resultados de ganar-perder, y otro en el que se consideran las perspectivas de todas las partes, promoviendo el diálogo, la cooperación y la negociación. De esta manera, se propician soluciones en las que todos ganan.

En términos de una gestión positiva de los conflictos, se busca que las partes involucradas se beneficien de los acuerdos o decisiones alcanzadas, aunque esta no sea una opción factible en todos los casos. Yendo más allá de esta descripción inicial, la literatura especializada en el manejo de conflictos ha identificado cinco enfoques principales para abordar estas situaciones

Según Thomas Kilmann (2016) señala diferentes cualidades de manejo de conflicto pueden ser determinados como:

Competir es ser afirmativo y no cooperador. Este estilo es “yo gano tu pierdes” y es cuando la persona utiliza su poder para satisfacer sus propios intereses. Se deja de lado las necesidades de la otra persona o la importancia de la relación con ella.

Complacer es no ser afirmativo y ser cooperador, es el estilo “tú ganas y yo pierdo”. En este estilo se complace a la otra persona olvidándose de sus propios intereses; existe un sacrificio en este estilo, “para no quedar mal”, “para no generar más problemas”, “para cuidar la relación”. Dentro de un entorno escolar, ocasionalmente algunos estudiantes o profesores podrían decidir renunciar a un interés legítimo, y esta elección podría incluso interpretarse por los demás como un acto de generosidad. No obstante, esta

acción no aborda el problema en su raíz, lo que provoca que la cuestión persista para la parte que no logra ver satisfechas sus necesidades e intereses, lo cual puede dar lugar a la repetición constante del conflicto.

Evadir es no afirmativo y no cooperador, es decir, por ninguna de las partes existe la cooperación o es muy baja; por tanto, los intereses y necesidades no son satisfechas por ningún lado. Se evita afrontar el conflicto, dejándose las cosas como están, como si las dificultades fueran a resolverse solas.

Colaborar significa ser tanto afirmativo como cooperador. Quiere decir que la colaboración implica un intento de realizar el trabajo con la otra persona con el fin de hallar alguna solución que satisfaga los intereses de ambas personas. Se trata del tipo de abordaje ideal, significa profundizar en un problema con el fin de identificar los intereses subyacentes de las dos personas y encontrar una alternativa que satisfaga ambos intereses, al tiempo que se trabaja conjuntamente en busca del bien común.

Transigir significa un punto intermedio entre afirmación y cooperación. El propósito en este caso es encontrar alguna solución adecuada y mutuamente aceptable que satisfaga parcialmente a ambas partes. En otras palabras, se cede un poco, se permite que la otra parte satisfaga algo de sus intereses y necesidades, mas no hay un compromiso suficiente con el bien común. Al transigir se renuncia más que al competir, pero menos que al complacer. De la misma manera, al transigir las personas atacan un problema más directamente que cuando lo evaden, pero no lo exploran con tanta profundidad como cuando existe colaboración. Transigir puede significar dividir las diferencias, intercambiar concesiones o buscar una rápida postura intermedia.

2.3.1. Principales mecanismos para la gestión de conflicto. La gestión de conflicto se puede hacer mediante tres mecanismos:

- a) **La negociación**, que es cuando las partes dialogan buscando un acuerdo que les convenga a todas.
- b) **La mediación o negociación asistida**, que es cuando una persona

neutral ayuda a las partes a negociar mejor; y

- c) **La construcción de consensos**, que es cuando las partes buscan satisfacer la mayor cantidad de intereses pensando en el bien común. También explica que la disciplina es el conjunto de decisiones que se toman y siguen para lograr un objetivo, y que existen diferentes modelos de disciplina.

2.4. Gestionando la disciplina dentro de la convivencia escolar. Para (MINEDU, 2018) la gestión de la disciplina dentro de la convivencia escolar, se consideran los siguientes modelos:

2.4.1. Modelos de disciplina. La disciplina consiste en seguir de forma voluntaria las decisiones que se adoptan para alcanzar una meta. Por ejemplo, cuando en un centro educativo se acuerda cómo usar la cancha deportiva para que todos los estudiantes puedan disfrutarla. Estas reglas y pactos deben ser respetados por todos los involucrados, y deben existir sistemas que los estimulen y supervisen.

De acuerdo con los Lineamientos para la administración de la convivencia escolar (Minedu 2016a: 7), la disciplina implica la capacidad de las personas para acatar un conjunto de normas y acuerdos que se originan a partir de objetivos formulados desde necesidades y aspiraciones individuales y colectivas.

La disciplina se fundamenta en una serie de medidas y acciones formativas que promueven la observancia de reglas, valores y el respeto hacia otros individuos y autoridades. La disciplina no solo se trata de obedecer reglas, sino de contribuir a forjar individuos capaces de ejercer su libertad de manera responsable y de comprometerse con el bienestar general, como bases para establecer y mantener una convivencia democrática, participativa, inclusiva e intercultural.

2.4.2 Modelo autoritario de disciplina. Es un modelo que tiene la formación ética implícita, es decir dogmática, donde los valores y normas son impuestos, no promueve la reflexión, más bien favorece la heteronomía. En este sentido, se entiende como la relación con lo exterior, como el cumplimiento a la autoridad. Así se ejerce el poder de la autoridad sobre los escolares, provocando temor sobre los

alumnos imponiendo castigos. Por tanto, los buenos comportamientos, no suelen ser reconocidos o premiados. Los estudiantes solo cumplen lo que le imponen los adultos, pero por obediencia, no porque hayan entendido su sentido.

2.4.3. Modelo de disciplina basado en la permisividad. Es un modelo que adopta una postura ética relativista, donde los estudiantes eligen sus propios valores sin una orientación clara. No se considera que la educación debe ofrecer un marco ético de referencia. Por eso, se rechazan los castigos como dañinos o injustos; se valora el razonamiento y el diálogo, pero se descuida la necesidad de establecer normas de convivencia en el ámbito educativo.

Se asume que los valores no son todos iguales ni válidos, por lo que se debe promover el criterio moral en los estudiantes. Por ejemplo, si un estudiante dice que sus valores son la injusticia y el egoísmo, como profesores tenemos la responsabilidad pedagógica de proponer un límite ético que no sea relativista. No es lo mismo, no es éticamente equiparable, agredir a los escolares que respetarlos.

2.4.4. Modelo de disciplina fundamentado en la democracia. Es un modelo que busca crear una relación positiva entre los profesores y los estudiantes dentro de su formación. Su finalidad es fomentar en los estudiantes el sentido de pertenencia a la institución educativa, y las habilidades para manejar contextos de estrés, se debe asumir responsabilidades para la solución conflictos de convivencia y potenciar su autonomía personal, que según Laynes, D. (2016) es la capacidad de valerse por sí mismo, que le permite a la persona realizar actividades cotidianas como asearse, vestirse, comer. Es un modelo donde la democracia y la autoridad se combinan, sin imponerse de forma autoritaria, sino respetando los derechos y deberes de todos los integrantes de la escuela.

En este modelo, permite que las normas sean explícitas y los valores se sustentan (respeto, respeto, solidaridad y justicia), se enseñan y practican a partir del juicio moral. La propuesta ética que subyace a este modelo es, al mismo tiempo, democrática y constructivista.

Asimismo, el modelo democrático permite que se favorezca el paso de la dependencia a la independencia.

CAPÍTULO III

Líneas de acción de la convivencia escolar

3.1. Promoción de la convivencia escolar

Esta es la principal estrategia para mejorar la convivencia en la escuela. Su finalidad es impulsar, consolidar y valorar las relaciones basadas en el respeto, la inclusión y la interculturalidad entre todos los miembros de la comunidad educativa. Implica consolidar y valorar las relaciones que promueven la democracia, la participación, la interculturalidad y la inclusión educativa. Esto conlleva trabajar distintas tipologías de relaciones entre los integrantes de la institución educativa (MINEDU, 2018)

El director lidera el proceso pedagógico trabajando en equipo de forma cooperativa y colaborativa; además de asignar funciones. De acuerdo con investigaciones, el liderazgo pedagógico del director tiene más impacto en los aprendizajes cuando lo comparte. (Leith Wood et al. 2008). En consecuencia el fomento de la convivencia escolar implica:

Formar el Comité de Tutoría y Orientación Educativa

Nombrar al docente encargado de la convivencia escolar/SíseVe

Elaborar de forma participativa las normas de convivencia de la escuela

Elaborar de forma participativa los acuerdos de convivencia de cada aula.

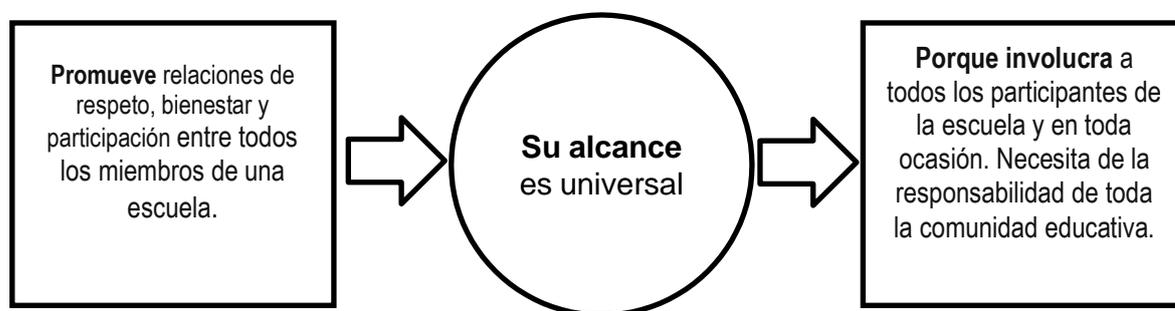


Figura 2: Promoción de la convivencia escolar

Nota. Esquema representa el objetivo, alcance y quienes participan de la promoción de la convivencia escolar (MINEDU, 2018)

3.1.1. Normas de convivencia

Las pautas de coexistencia son directrices destinadas a guiar la conducta de los integrantes de un conjunto humano. Deben estar diseñadas para beneficiar a las personas, es decir, su cumplimiento debe ayudar a preservar lo que el grupo considera valioso (Niñas et al., 2018).

Estas pautas de coexistencia delimitan las acciones esperadas de las estudiantes y estudiantes, con el fin de promover una convivencia escolar positiva. Su formulación debe considerar la realidad sociocultural en la que se desenvuelven. Hay dos categorías de pautas de coexistencia: las establecidas por la institución educativa y las específicas del aula:

Las directrices de coexistencia de la institución educativa. Son creadas en conjunto por todos los miembros del centro educativo con el propósito de fomentar relaciones constructivas entre ellos y garantizar vínculos democráticos, justos, basados en la responsabilidad y el respeto mutuo. El proceso está a cargo del Comité de Tutoría y Orientación Educativa, el cual también debe asegurarse de lo siguiente:

Que los derechos humanos, la Constitución Política y las leyes vigentes sean respetados.

Que se formulen de manera positiva y se basen en el diagnóstico institucional.

Que la elaboración sea un proceso consensuado, participativo y que estén incorporadas en el Reglamento Interno de la institución educativa.

Que se comuniquen a todos los miembros de la comunidad educativa.

Que se revisen de manera participativa de manera anual y se adapten según sea necesario."

En esta perspectiva, el director ejerce el liderazgo en el proceso en calidad de máxima autoridad de la institución educativa, y debe asegurar su desarrollo, empezando por convocar al Comité de Tutoría para encomendarle la tarea de crear, validar y luego comunicar las directrices de convivencia de la institución educativa. Es relevante destacar que, en las instituciones educativas que ofrecen servicios en

modalidad intercultural bilingüe, estas pautas deben ser formuladas tanto en español como en su lengua original.

Las normas de convivencia del aula. El aula de clase es un espacio donde los estudiantes se relacionan, comparten vivencias, aprenden a convivir. Por eso, es muy importante que las normas de convivencia en el aula, sean hechas y acordadas por los estudiantes y no impuestas por el profesor u otros. Así se podrá lograr los comportamientos esperados y el desarrollo de los estudiantes como miembros de la ciudadanía. Aunque no hay una única forma de hacerlas, se dan las siguientes sugerencias para una buena elaboración: Se hacen al principio del año escolar, con la revisión y actualización cuando sea necesario. Deben atender a aspectos positivos y negativos que se ven en la convivencia en el aula. Haciéndose para superar aspectos negativos y reforzar los positivos Se escriben en positivo, en lenguaje claro y en primera persona. Se ponen en un lugar adecuado y visible dentro del aula y pueden difundirse en formato digital o escrito a cada estudiante del aula. Se comunica a los padres de familia para que apoyen con su cumplimiento y estén al tanto de las normas.

3.1.2. Disciplina con enfoque de derechos

Los alumnos son reconocidos como titulares de derechos en lugar de meros receptores de cuidado, lo que significa que tienen la capacidad de legalmente demandar y exigir sus derechos. Por lo tanto, deben ser tratados con dignidad en todas las situaciones, garantizando condiciones adecuadas para su aprendizaje. Por ende, las medidas disciplinarias deben enfocarse en reparar el daño causado y fomentar lecciones para una convivencia mejor en la comunidad educativa.

Adicionalmente, conforme a la perspectiva de derechos, la disciplina busca que los estudiantes sean individuos capaces de asumir las consecuencias de sus acciones, con pensamiento crítico y habilidades de actuación autónoma, según su edad y desarrollo emocional. Por lo tanto, para implementar una disciplina basada en derechos:

El encargado de la convivencia debe asegurarse de que el proceso disciplinario resguarde la integridad tanto física como psicológica de los estudiantes.

Los profesores y asistentes deben estar familiarizados con el enfoque de derechos para poder implementar medidas correctivas cuando sea necesario y fomentar el respeto entre los estudiantes.

Las familias deben tener en consideración pautas educativas basadas en una disciplina que preserve la dignidad de los niños y adolescentes."

Es fundamental considerar que el castigo físico y degradante resulta incompatible con los valores educativos y el respeto hacia la dignidad de las personas. Por esta razón, la Ley 340403 ha sido establecida para prohibirlo. De esta manera, las acciones correctivas deben enfocarse en instigar cambios positivos en el comportamiento de los estudiantes, promoviendo el fortalecimiento de su habilidad para la autorreflexión y una evaluación crítica de su propia conducta. Para garantizar la base en derechos de las medidas correctivas, es crucial:

Mantener objetividad e imparcialidad en su aplicación.

Estar al tanto de la frecuencia y los antecedentes de la situación en cuestión.

Asistir a los estudiantes en identificar las causas del conflicto y la regla que ha sido transgredida.

Mantener en mente los comportamientos que se desean cultivar entre los estudiantes y fomentar la empatía.

Reconocer que las medidas correctivas son una fuente valiosa de aprendizaje y son más efectivas cuando se tratan los incidentes de manera adecuada y puntual, respetando los derechos de los involucrados y evitando cualquier forma de violencia o humillación.

3.2. Concepto de violencia

La violencia es la acción voluntaria con intención de provocar daño, perjuicio o influencia en otras personas, así como acciones potenciales. Esa acción de intervención, se realiza sobre la condición material o psicológica del otro (Cuervo, 2016). Por lo tanto, se dice que la violencia es el uso excesivo de la fuerza física o el poder, sea en forma de amenaza o efectiva, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que produzca o tenga muchas posibilidades de producir lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

3.3. Prevención de la violencia en la escuela

Esta es una de las estrategias para mejorar la convivencia escolar. Su finalidad es actuar antes de que se produzcan situaciones de violencia contra los estudiantes o entre ellos y evitarlas o reducir sus efectos negativos. Su enfoque se centra en los que tienen más probabilidades de ser víctimas o agresores de violencia.

Para prevenir la violencia escolar con acciones sistemáticas se requiere un análisis de los comportamientos o hechos que ponen en riesgo o vulneran los derechos de los estudiantes.

La violencia que se busca evitar es aquella que afecta el cuerpo, la mente o la sexualidad de las personas. Esta forma de violencia no se limita únicamente al entorno escolar, sino que también puede ocurrir fuera de él. Según lo indicado por el MINEDU (2016a), algunas de las diversas actividades que se pueden llevar a cabo en la escuela con el fin de prevenir la violencia son las siguientes:

- a. Organizar eventos de integración, como una bienvenida al año escolar, reuniones en el aula, días de la familia, excursiones, festivales, recreos divertidos y actividades deportivas en otros horarios.
- b. Realizar sesiones de tutoría enfocadas en la prevención de la violencia.
- c. Brindar orientación a los padres y madres de familia para que comprendan la relación de sus hijos con sus compañeros, conozcan la problemática de la violencia escolar y refuercen sus habilidades de crianza.

- d. Capacitar a los docentes para que adquieran competencias relacionadas con la promoción de la convivencia escolar, así como estrategias para prevenir y abordar la violencia escolar."

3.3.1. Trabajo con red de aliados estratégicos

La institución educativa es un lugar donde se realizan acciones de prevención con las niñas, los niños y los adolescentes y con la comunidad educativa. Pero la violencia es un problema social muy complejo que necesita ser abordado con aspectos sociales, psicológicos, educativos, culturales, normativos, de salud y otros, tanto para prevenirla como para atenderla.

Por eso, los centros educativos a través de los actores educativos necesitan unir esfuerzos con otras instituciones, programas o servicios que tengan el mismo objetivo de eliminar la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes.

En este sentido, es muy importante establecer vínculos cercanos y trabajar con la red de aliados estratégicos para prevenir la violencia, porque pueden tratarla desde sus diferentes aspectos y aumentar el alcance y el impacto de las acciones preventivas. Así, debe formar parte de la gestión de la convivencia escolar (DS N.º 004-2018-MINEDU), las instituciones que apoyan son:

Defensorías Municipales del Niño, Niña y del Adolescente(Demuna). Es un organismo que se encarga de promover y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito de las municipalidades. Sus funciones son:

Promover el desarrollo de capacidades de autoprotección. Asegurar la participación de las II.EE. en los espacios de coordinación local.

Fomentar espacios de participación de las niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar, en articulación con el centro escolar.

Informar a la comunidad educativa sobre las rutas vigentes de actuación frente a situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Centro Emergencia Mujer (CEM). Es una entidad dedicada a brindar asistencia a individuos que están experimentando violencia en el ámbito familiar o sexual. Ofrece servicios especializados e integrales de manera gratuita y multidisciplinaria. El Centro brinda asesoramiento legal, representación judicial y apoyo psicológico. El CEM está bajo la tutela del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Entre los servicios que proporciona se destacan:

Apoyo técnico a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y a las Instituciones Educativas (II.EE.) para prevenir y abordar los casos de violencia dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

Acompañamiento legal, psicológico y social a los menores que han sido víctimas de violencia, con el propósito de garantizar su recuperación emocional y su acceso a la justicia.

Iniciativas que promueven la participación estudiantil en la promoción de la convivencia escolar, la autodefensa y el derecho a vivir sin violencia, para ello, el Centro coordina con las UGEL y las instituciones educativas.

Hospitales y centros de salud. Son instituciones que se encargan de la atención médica de la población. Brindan asistencia en el momento en que se han producido actos de violencia escolar que han ocasionado lesiones físicas.

Informan a la institución educativa sobre la señal de la violencia en la salud emocional y de las personas mediante charlas sobre diversos temas como prevención de abuso y salud sexual, habilidades socioemocionales, relaciones saludables, entre otros.

Comisarías. Son instalaciones en las cuales la Policía Nacional del Perú proporciona asistencia, y tienen la responsabilidad de mantener el orden en la comunidad. En el contexto de la prevención de la violencia escolar: Informan a la comunidad educativa acerca de las implicaciones de la violencia. Asimismo, actúan de acuerdo a su jurisdicción cuando estas instancias de violencia constituyen un delito o una infracción.

Defensoría del pueblo. Es una entidad independiente que se encarga de atender las quejas de los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las funciones por parte de entidades estatales a través de las oficinas regionales defensoriales. En el contexto de la prevención de la violencia escolar, brinda información acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de las responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y la institución educativa cuando ocurren casos de violencia escolar.

Acciones preventivas por parte de la escuela. Incluyen iniciativas de concientización, divulgación, información, así como actividades recreativas, culturales, deportivas y artísticas que involucran a toda la comunidad educativa. Estas medidas buscan generar un ambiente propicio para la convivencia escolar y pueden llevarse a cabo tanto durante como fuera del horario escolar, formando parte de la planificación de las actividades de integración.

3.4. Atención de la violencia

La tercera estrategia para la administración de la convivencia en la escuela se centra en la prevención de la violencia. Su objetivo es intervenir de manera inmediata, eficiente y restaurativa en situaciones de violencia escolar que puedan surgir entre los alumnos o entre el personal de la institución educativa y los estudiantes (MINEDU 2016a). Entre otros aspectos, se requiere lo siguiente:

- a. Ante casos de violencia y acoso escolar, es necesario conocer los procedimientos de atención establecidos.
- b. Forjar alianzas estratégicas con diversas entidades encargadas de velar por el bienestar integral de los estudiantes (Demuna, centro de salud, comisaría, organizaciones comunitarias, entre otras). Esto posibilitará, por ejemplo, que el estudiante reciba apoyo psicológico si es necesario."Tener un Libro de Registro de Incidencias.

Registrar en el portal SíseVe lo ocurrido.

La atención ante situaciones de violencia ocurridas busca: minimizar el daño que puede haberle causado a la víctima, asegurar un tratamiento adecuado del hecho, que respete la dignidad y derecho de las víctimas y la celeridad en las sanciones que correspondan. Así como, prevenir cualquier tipo de revictimización.

3.3.1. Protocolos de atención a la violencia

Los protocolos son directrices que señalan los procedimientos apropiados para la atención inmediata de las situaciones de violencia que puedan surgir o ser identificadas en la institución educativa. Tienen un carácter de orientación y deben servir como criterios para la acción.

Por lo tanto, las autoridades educativas de la escuela, encabezadas por el director y en colaboración con el encargado de convivencia, pueden seleccionar, basándose en ellos, las acciones a implementar según las circunstancias y los recursos locales disponibles, siempre en conformidad con las leyes vigentes y en el marco de un enfoque basado en derechos que reconozca la calidad de ciudadanos de los niños y adolescentes, y que priorice su beneficio superior.

Es relevante mencionar que los protocolos representan herramientas que establecen los procedimientos para brindar una atención adecuada a los estudiantes que han sido objeto de agresiones. Existen seis protocolos en función del tipo de violencia, ya sea psicológica, física o sexual, dependiendo del agresor (entre estudiantes, personal de la institución educativa hacia estudiantes, así como agresiones de parte de familiares u otras personas).



Figura 3: Protocolos según tipo de violencia y agresor.

Nota. El esquema representa la descripción de los seis protocolos de atención oportuna a la violencia escolar

Procedimiento para la atención de la violencia escolar. De acuerdo con los “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes (DS N.º 004-2018-MINEDU), el procedimiento que se sigue de atención a los casos de violencia escolar es el siguiente en cada uno de los protocolos”. Se considera las siguientes acciones:

Paso 1 Acción. La institución educativa es la que adopta las medidas para atender los casos de violencia detectados y brindar protección a todos los niños, niñas y adolescentes involucrados.

Paso 2 Derivación. Es realizar la comunicación con un servicio externo especializado de atención de la violencia o también el traslado de la víctima y agresor (de ser una niña, niño o adolescente), si se estima necesario.

Paso 3 Seguimiento. Es acompañar y supervisar el bienestar de los estudiantes (atención psicológica, acompañamiento pedagógico, soporte emocional, etc.), así como la restauración de la convivencia afectada y la

verificación del cese de todo tipo de agresión.

Paso 4 Cierre. Significa finalizar la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. El estudiante involucrado en el hecho de violencia, debe continuar recibiendo el servicio educativo, así como su protección y acogida

3.3.2. Libro de registro de incidencia

Según el artículo 11 de la Ley N° 29719, Ley que Fomenta la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas, toda escuela debe tener un Libro de Registro de Incidentes, que es un documento específico donde se anotan los actos de violencia que ocurren en el centro escolar (entre estudiantes y el personal que trabaja en la I.E. hacia los estudiantes) y son informados por cualquier miembro de la comunidad educativa.

Este libro es parte del patrimonio documental de la escuela, siendo reservada y confidencial la información que contiene. El director es el encargado de mantener actualizado el Libro de Registro de Incidentes y de asegurar su uso adecuado. Asimismo, puede delegar esta función al responsable de convivencia escolar del Comité de Tutoría y Orientación Educativa.

Característica del Libro de registro de Incidentes. Características del Registro de Sucesos. Debe guardarse en un lugar seguro y de fácil acceso para los líderes educativos y los padres o tutores legales: En la cubierta del registro, es necesario imprimir en mayúsculas "REGISTRO DE SUCESOS" (nombre de la institución educativa). Las páginas del registro deben contar con una numeración adecuada y tener dimensiones correspondientes al tamaño A4 u oficio. El contenido se restringe exclusivamente a los informes de casos relacionados con la violencia entre estudiantes y el personal de la institución educativa, dirigidos hacia niños, niñas o adolescentes.

3.3.3. Portal SíseVe.

El Portal SíseVe es una herramienta virtual que permite reportar casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito escolar. Se puede acceder a través de la página web www.siseve.pe o de una aplicación móvil. Cualquier persona que sea víctima, testigo o conozca un caso de violencia puede hacer el reporte, solo con su DNI. El Portal SíseVe funciona así:

Afiliación. El director de la escuela debe afiliarla al SíseVe (es obligatorio) y designar al responsable de convivencia escolar del Comité de Tutoría y Orientación Educativa como administrador del portal.

Reporte de casos de violencia. Se puede hacer desde cualquier dispositivo con conexión a internet. Si el caso ya ha sido reportado por otra persona, el administrador del portal en la escuela recibe una notificación en su cuenta de usuario.

Atención de casos. El reporte inicia el proceso de atención, que sigue los protocolos correspondientes. El responsable de convivencia escolar debe registrar en el Portal SíseVe cada uno de los pasos de la atención.

El director debe comunicar a la UGEL si la escuela tiene problemas de acceso a internet y establecer la frecuencia con la que se actualizará la información en el Portal SíseVe. El registro de casos en el SíseVe permite tener datos actualizados sobre la situación de violencia en las instituciones educativas y el procedimiento a nivel nacional y regional:

La información contenida en los reportes del Portal SíseVe tiene carácter de Reservada y Confidencial.

Es Reservada, a fin de garantizar la seguridad y un adecuado abordaje del caso.

Es Confidencial, ya que los datos personales de quien reporta solo pueden ser conocidos, bajo responsabilidad, por los especialistas del Ministerio de Educación a cargo de la administración del Portal SíseVe.

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

PRIMERA: La investigación proporciona la información sobre la gestión de la convivencia escolar, que se entiende como el conjunto de acciones que posibilitan interrelaciones positivas entre los miembros de la comunidad educativa con el propósito de lograr el desarrollo integral del estudiante.

SEGUNDA: Las estrategias fundamentales que permiten la promoción de la convivencia escolar se encuentran en conformar el comité de TOECE, designar al responsable de la convivencia, la elaboración de las normas de convivencia de la escuela y los acuerdos de convivencia en el aula.

TERCERA: Los conflictos dentro del centro educativo generan violencia escolar si no se evitan o atienden oportunamente, para lo cual se debe seguir mecanismos de gestión de conflictos a fin de proporcionar la solución respectiva en la cual las partes se beneficien.

CUARTA: El registro de incidencias, así como el portal SiseVe son elementos fundamentales para el registro y el contenido de la información que permitirá continuar con el proceso correspondiente y adecuado hacia la atención del hecho suscitado que permita continuar con el tratamiento a nivel regional y nacional.

QUINTA: El trabajo con la red de aliados estratégicos como la defensoría del pueblo, el Centro de Emergencia Mujer, Policía Nacional, hospitales y Centros de salud, entre otros, son de suma importancia para incrementar el impacto en las acciones de prevención de la violencia escolar

RECOMENDACIONES

Que el equipo directivo lo analice y tome decisiones adecuadas que permitan un cambio en el proceder de la gestión de la convivencia, direccionado al respeto de los derechos humanos y el desarrollo integral de los aprendizajes de los estudiantes.

Tomando en consideración que la violencia escolar ha ido en aumento, es necesario la adecuada gestión de la convivencia escolar liderada por el equipo directivo, así como la responsabilidad del Comité de Tutoría y Orientación Educativa, y el responsable de la convivencia escolar/SíseVe, en la elaboración participativa de las normas de convivencia de la escuela y los acuerdos de convivencia de cada aula.

Es fundamental que el director junto a las UGEL realice las coordinaciones respectivas con la red de aliados estratégicos de la localidad de donde se ubica la institución educativa para que se actúe de forma inmediata y oportuna ante cualquier caso de violencia o acoso físico, psicológico o sexual entre estudiantes, entre el personal de la I.E. y los estudiantes o por familiar u otra persona, que atente contra los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cuervo Montoya, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Revista Política y Cultura*, 46, 77–97. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00077.pdf>
- Fuquen Alvarado, M. E. (2003). Los conflictos y la resolución de conflictos. *Tabula Rasa*, 1(1), 265–278. <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1694>
- Gelfand, M., Leslie, L., Keller, K. y Dreu, C. (2012). Conflict cultures in organizations: how leaders shape conflicto cultures and their organizational level consequences. *Journal of Applied Psychology*, 97(6), 1131-1147.
- MINEDU (2016) Cartilla sobre convivencia escolar
- MINEDU. (2018). Lineamientos Convivencia Escolar. *DreIm.Gob.Pe*, 38. <Http://Www.DreIm.Gob.Pe/DreIm/Wp-Content/Uploads/2016/03/Jornadas de Convivencia Escolar.pdf>
- Niñas, V. C., Adolescentes, N. Y., & N, D. S. (2018). *Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes*.
- Nucci, L. (2015). Facilitando el desarrollo moral a través del clima escolar y la disciplina constructivista. *Posconvencionales*, 9, 1-27. Recuperado de http://190.169.94.12/ojs/index.php/rev_post/article/view/9813/pdf#.WDjvsRrhBdg
- Zabala, J. (2002) contextualiza que la convivencia escolar se fundamenta en tres aspectos esenciales que son: Programa para el desarrollo de la Convivenciay la Prevención de los malos tratos. *Convivir es vivir*. Ministerio de Educación y Cultura.